

REPÚBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 074 -2017/SENAMHI**

Lima, 09 MAR. 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0000474 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú– SENAMHI;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 0000474 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, la señora CPC. Florinda Antonia Llacsahuanga Chávez, quien se desempeña como Directora de la Unidad de Tesorería, hace las veces de Tesorera, el señor Lic. Omar Alberto Llerena Pérez, quien se desempeña en el cargo de Especialista en Finanzas de la Unidad de Tesorería, hace las veces de Suplente, y;

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú—SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188, su Reglamento de Organización y Funciones - ROF aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería; y con el visto bueno de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración, y las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Designar**

Designar a partir del 07 de marzo de 2017, a la señora CPC. Florinda Antonia Llacsahuanga Chávez, en reemplazo de la señora CPC. Esperanza Elena Ortiz Morales, como responsable titular, y; al señor Lic. Omar Alberto Llerena Pérez, en reemplazo de la señorita Janet Catherine Tribeño Medina como responsable Suplente, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0000474 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú– SENAMHI.





### Artículo 2°.- Aprobar

Aprobar el reporte "Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 07 de marzo de 2017, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0000474 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



### Artículo 3°.- Publicidad

Disponer a la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web institucional.



Regístrese y comuníquese



*Amelia Díaz*  
Ingeniera

**AMELIA DÍAZ PABLÓ**

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Representante Permanente del Perú ante la OMM

Distribución:

- OA
- UT
- Archivo
- ACC/SG1

## ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :05 AMBIENTAL  
PLIEGO :331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA  
EJECUTORA :001 SERVICIO NACIONAL METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

Identificación	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 08384741	LLACSAHUANGA	CHAVEZ	FLORINDA ANTONIA	TITULAR	TESORERO	TESORERA	VERIFICADO
01 07329196	LLERENA	PEREZ	OMAR ALBERTO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN FINANZAS	VERIFICADO
01 40521384	TARAZONA	LAGUNA	DENNY JANELLE	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN TESORERIA	APROBADO
01 07928832	FERRO	ZUNIGA	GLADIS LIVENIA	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba